GC-T&M-2025-0231

Bogotá, 27 de octubre de 2025

Señores:
DESARROLLO EN INGENIERIA DIN S.A.S
Atn. HERNANDO VILLOTA POSSO
Director de Interventoría
Carrera 28bis No. 49ª – 13
Bogotá DC

Ref. Contrato ICCU 263 2025 / REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA

Asunto: RESPUESTA A OFICIO DIN ICCU 237 25 132 "REQUERIMIENTO POR RETRASO EN AVANCE DE OBRA – JUSTIFICACIÓN TECNICA, CONTRACTUAL Y ACCIONES DE MITIGACIÓN EN LA PROGRAMACIÓN" – SOLICITUD DE PRORROGA

Señores interventoría,

Con ocasión del oficio relacionado en el asunto de este comunicado, por medio del cual se nos requiere por un presunto atraso en las obras, procedemos a dar respuesta en los siguientes términos:

Si bien se reporta un rezago en la programación de la ejecución de la obra, deben considerarse ciertas condiciones atípicas que, en ningún caso, pueden ser imputables al contratista. Por lo anterior, nos permitimos poner en conocimiento de las partes las siguientes premisas:

Se presentó concurrencia de contratos, lo cual hace parte del ejercicio de la libertad contractual de la Entidad e involucra a un tercero sobre el cual el contratista no tiene responsabilidad e injerencia.

Específicamente en lo concerniente a la instalación de redes de acueducto y alcantarillado dentro de los tramos objeto del CTO ICCU 263-2025, dichas obras pausaron la ejecución de TECNICAS Y MONTAJES TYM SAS, viéndose nuevamente un impacto negativo y representativo en la línea base del tiempo establecida para el contrato, esta situación fue del conocimiento de las partes y se alertó de manera oportuna que la falta de definición con esta concurrencia afectaría la programación del contratista, lo cual hoy se ha materializado, aunándose a las causas del atraso manifestado y reportado por esta interventoría. Por lo anterior se presenta la respectiva trazabilidad:

GC-T&M-2025-0231

Trazabilidad comunicados cambio de red acueducto y alcantarillado		
Oficio	**Asunto**	**Fecha**
GC-T&M-2025-0025	Solicitud información tramite cambio de redes de alcantarillado y acueducto	20/05/2025
GC-T&M-2025-0046	Remisión presupuesto acueducto y alcantarillado	4/06/2025
GC-T&M-2025-0058	Remisión cantidades acueducto y alcantarillado.	19/06/2025
GC-T&M-2025-0116	VERIFICACION ENTREGA DE TUBERIA POR PARTE DE EPC Y TIEMPOS DE ATRASO EN OBRA	5/08/2025
GC-T&M-2025-0117	SOLICITUD PROFUNDIZACION RED DE AGUA CRUDA DE 12 PULGADAS	5/08/2025
GC-T&M-2025-0190	SOLICITUD GESTION INICIO ACTIVIDADES EPC E INGEAGUA	16/09/2025
GC-T&M-2025-0244	Solicitud gestión por observaciones técnicas acerca instalación de alcantarillado por parte de EPC.	23/10/2025

Como puede observarse en la tabla presentada, si bien la entidad ha efectuado gestiones y se ha tratado el tema en múltiples comités de seguimiento. En el último periodo se han adelantado gestiones, y se realizaron mesas de trabajo y recorridos de obra con personal de INGEAGUA, TOCAGUA, alcaldía municipal, ordenador del gasto e interventoría para dar solución a la problemática. Mediante el comunicado GC-T&M-2025-0025 del 20 de mayo de 2025 se puso formalmente en conocimiento la situación, la cual tardó varios meses en resolverse, No fue sino hasta el mes de septiembre cuando se consolidó un tratamiento frente al riesgo materializado. A corte del 25 de octubre, no se han terminado las obras a cargo de EPC, INGEAGUA y TOCAGUA, que impactan e impiden la ejecución de actividades (Cunetas en concreto, Base granular, MDC-19), tal como se consigna en el presente escrito.

Cabe resaltar que las partes tienen la obligación de adelantar una gestión y trabajo mancomunado que permita la celeridad en los trámites. Todas las gestiones y entregables deben contar con plazos máximos para su entrega, revisión, atención de observaciones y aprobación. Lo anterior, en cumplimiento del fin particular de la contratación estatal, el cual se fundamenta exclusivamente en la ejecución eficiente del contrato.

Como hecho reciente y relevante, los llenos en las actividades en ejecución por parte de EPC para la renovación de la red de alcantarillado, se vienen ejecutando con material proveniente de la excavación, sin que además de contar con ensayos que garanticen técnicamente su uso, tampoco se cuenta con un adecuado procedimiento constructivo para llenado en capas y toma de densidades, donde se permita garantizar que la franja intervenida no se refleje en la estructura y carpeta asfáltica por instalar bajo el objeto de nuestro contrato.

Esta situación fue puesta en conocimiento de la interventoría para traslado al ICCU mediante comunicación GC-T&M-2025-0244 del 22 de octubre de 2025, por lo que se adelanto visita de obra con representantes de contratista e interventoría del contrato suscrito por EPC el 23 de octubre de

2025 y acorde comité de seguimiento de ICCU, se corrobora que el contrato de EPC no contempla llenos con material distinto al proveniente de excavación, quedando a la espera de la respuesta a la comunicación radicada por este contratista.

Esta situación requiere de nuestra parte, que para garantizar las actividades de rehabilitación de vía (bases granulares y MDC-19), el reemplazo del material de lleno de redes instalado, junto con un adecuado procedimiento de compactación, por lo que se deberá recibir instrucción de la entidad en tal sentido para el reconocimiento económico respectivo. Los tiempos adicionales y su impacto en el PDT que impliquen la autorización de la entidad y apropiación de los recursos, no serán imputables al contratista.

Por tanto, esta situación expuesta, así como todos los impactos generados en el plazo de ejecución, no pueden ser imputables al contratista ni a su gestión. Lo ocurrido limitó el desarrollo de las obras programadas y, en la actualidad, se refleja en un atraso de tal magnitud que TECNICAS Y MONTAJES TYM S.A.S. no puede asumir ni gestionar sin afectar el plazo inicialmente pactado.

Es importante tener en cuenta la necesidad que surgió durante el desarrollo del proyecto, a fin de realizar ajustes a los diseños iniciales en la zona de inundación (K1+050 – K1+220), situación que imposibilito inicio de las actividades en la fecha programada inicialmente. Según consta en el acta de socialización de las obras a ejecutar con el propietario del predio colindante a la intervención vial proyectada, suscrita el día 02 de julio de 2025 con participación de interventoría, alcaldía de agua de Dios, propietario del predio y contratista de obra, el titular del predio no autorizo la realización de las actividades contempladas inicialmente, que comprendían la construcción de muros de contención en concreto para elevar la cota de la rasante; sin embargo, y debido a las limitaciones de espacio, se debió reducir la cota rasante inicial y optar por un confinamiento con gaviones para no afectar el terreno del propietario, ya que el contrato no contempla presupuesto para la adquisición de terrenos. En consecuencia, se hizo necesario ajustar el diseño adaptado al terreno y espacio disponible, a fin de garantizar la funcionalidad y cumplimiento del objeto contractual. Cabe destacar que los ajustes realizados a los diseños generaron retrasos que no son imputables al contratista.

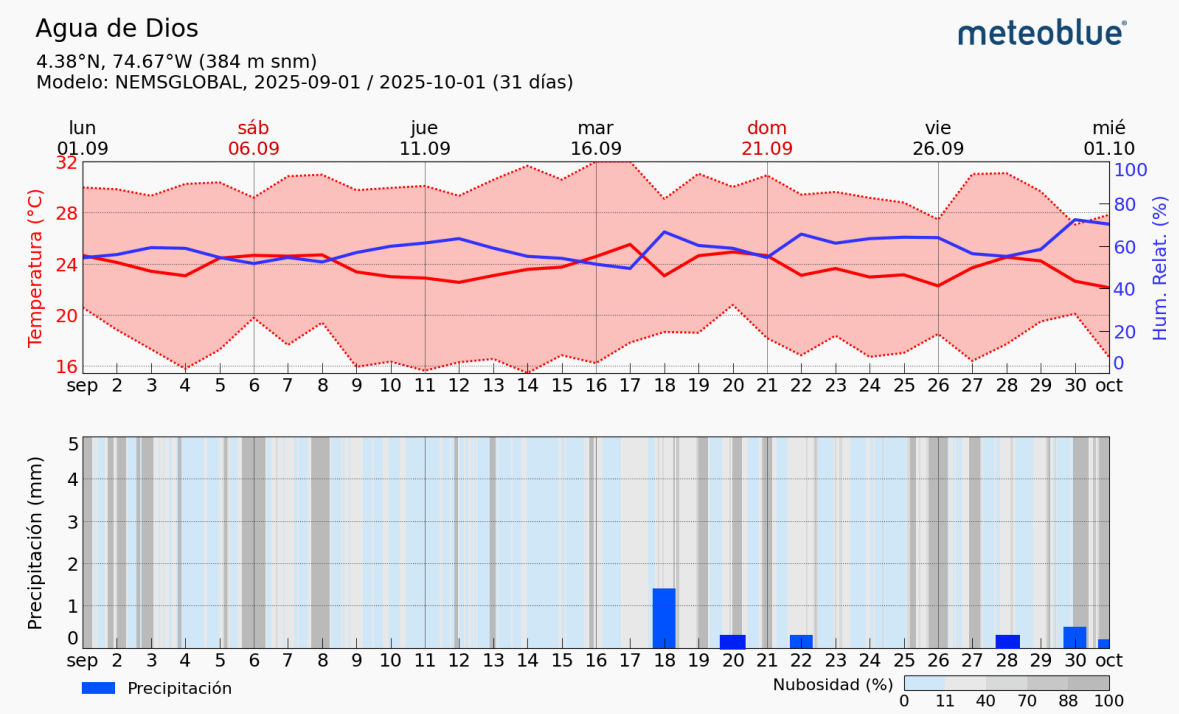
Por otra parte, también se presenta un escenario que ha afectado el cronograma, derivado particularmente de condiciones climáticas excepcionalmente adversas, las cuales impidieron la ejecución oportuna de una actividad representativa del proyecto. La causa determinante del atraso fue la ocurrencia de lluvias intensas y continuas desde la semana del 29 de septiembre hasta la fecha, periodo en el cual se tenía programada la instalación de la carpeta asfáltica en el Tramo 2, actividad que constituye una ruta crítica dentro del escenario actual del contrato y que, debido a la naturaleza del mismo, no cuenta con holgura en su programación.

Esta actividad representa un hito significativo dentro del presupuesto del proyecto y, en consecuencia, ha generado un impacto negativo que ha causado rezago en la programación. Las precipitaciones registradas saturaron por completo el material granular tipo BASE, lo que imposibilitó, tanto técnica como contractualmente, la instalación de la carpeta asfáltica en las fechas previstas.

A continuación, se presentan los datos meteorológicos y el registro fotográfico que sustentan lo ocurrido.

GC-T&M-2025-0231

Ilustración 1. Precipitación municipio de agua de Dios mes de septiembre



Fuente: https://www.meteoblue.com/es/tiempo/historyclimate/weatherarchive/agua-de-dios_colombia_3690429?fcstlength=1m&year=2025&month=10

GC-T&M-2025-0231

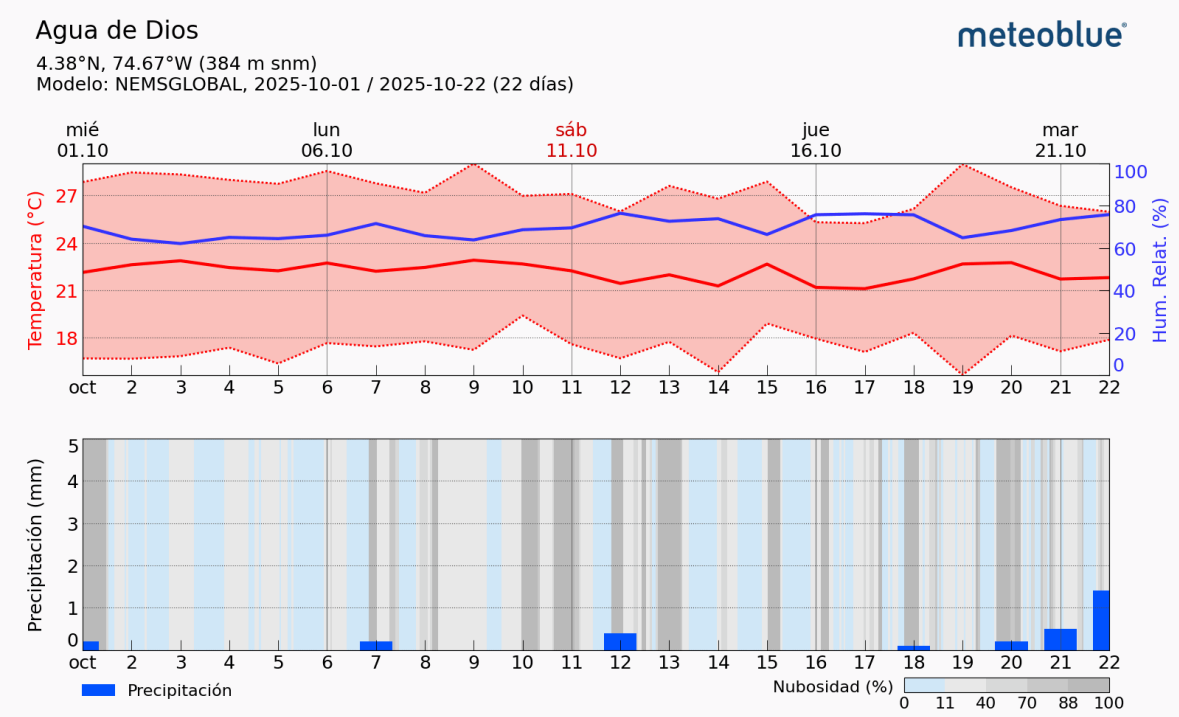
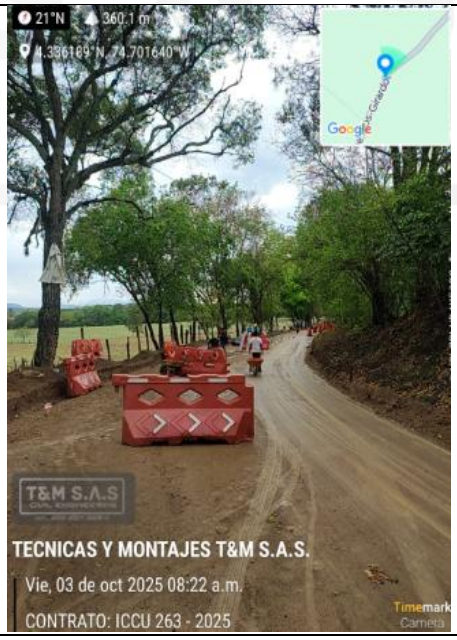


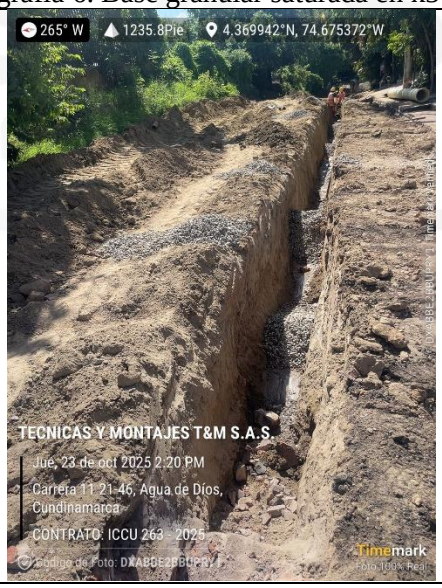
Ilustración 2. precipitación municipio de agua de Dios 01 al 22 de octubre

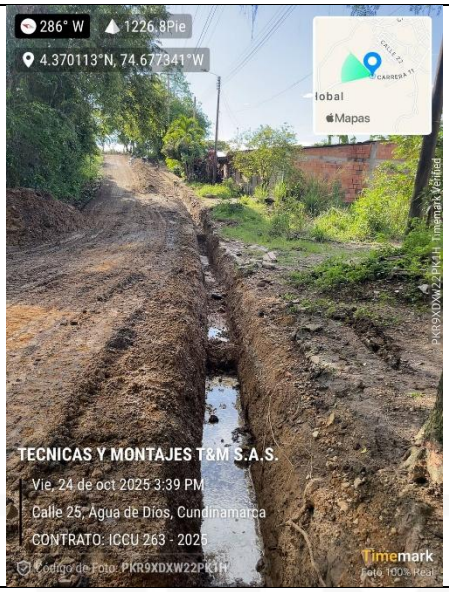
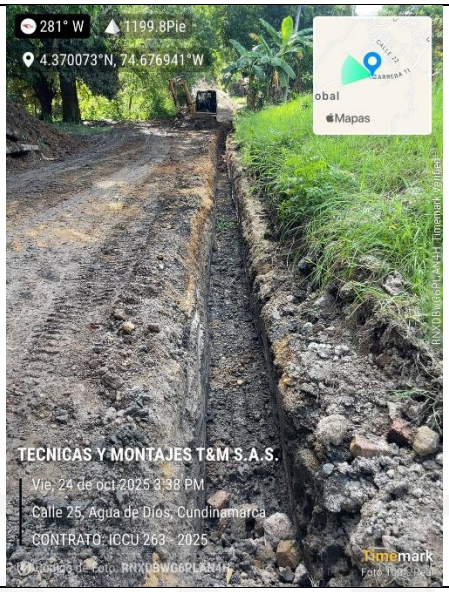
Fuente: https://www.meteoblue.com/es/tiempo/historyclimate/weatherarchive/agua-de-dios_colombia_3690429?fcstlength=1m&year=2025&month=10

Los datos pluviométricos de la zona se consultaron en fuentes oficiales como el IDEAM, sin embargo, para el periodo consultado, las estaciones pluviométricas no contaban con datos, adjunto a este oficio se envían los certificados.

GC-T&M-2025-0231

	
Fotografía 1. Saturación y lámina de agua K5+590	Fotografía 1. Saturación y lámina de agua K5+640
	
Fotografía 3. Base granular saturada K5+470	Fotografía 4. Base granular saturada k5+690

	
Fotografía 5. Encharcamiento en K5+590	Fotografía 6. Base granular saturada en k5+850
	
Fotografía 7. Actividades redes alcantarillado a cargo de EPC	Fotografía 8. Actividades redes alcantarillado a cargo de EPC

	
Fotografía 9. Actividades sin terminar redes potables a cargo INGEAGUA - TOCAGUA	Fotografía 10. Actividades sin terminar redes potables a cargo INGEAGUA - TOCAGUA

Aun contando con maquinaria y vehículos disponibles en obra, la saturación de la base granular generó condiciones adversas que comprometían su estabilidad, capacidad estructural y durabilidad. La instalación de la carpeta asfáltica en estas circunstancias habría implicado una grave afectación a la calidad de la obra y a su vida útil esperada.

La inejecución de esta actividad fue una medida de obligatorio cumplimiento en el marco de la normativa vigente, particularmente en lo relativo a los estándares de calidad, y en cumplimiento del siguiente apartado de la minuta contractual:

> ***"CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA*** *(...)*
> *3.* ***Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad****, oportunidad y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.*
> *4.* ***Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados****, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso. (negrilla fuera del texto)"*

Desde el punto de vista técnico, cuando una base granular se satura con agua, se produce una reducción drástica en su capacidad portante y en la resistencia al corte del material. Esto se debe a que el agua disminuye la fricción interna y genera presiones intersticiales (efecto de presión de poros), comprometiendo el CBR (California Bearing Ratio) y dando lugar a:

- Pérdida de la cohesión y la fricción interna.
- Riesgo de deformación plástica y bombeo bajo cargas dinámicas.
- Inestabilidad en la compactación de la mezcla asfáltica.

Ejecutar actividades en estas condiciones resulta en deformaciones excesivas y agrietamiento prematuro de la capa asfáltica (como fisuración en piel de cocodrilo y formación de surcos), lo cual representa un escenario técnicamente inviable.

Ahora bien, teniendo en cuenta las situaciones expuestas anteriormente —las cuales han sido debidamente argumentadas y justifican el atraso acumulado que presenta actualmente el contrato, sin que este sea imputable al contratista TECNICAS Y MONTAJES TYM S.A.S.—, es necesario referirse a la solicitud de la interventoría respecto a la presentación de un plan de recuperación del cronograma.

Desde el punto de vista técnico y de programación, no existe viabilidad para la elaboración de dicho plan, toda vez que la programación vigente para los últimos tres meses del contrato ya se encontraba significativamente ajustada. Esta compresión del cronograma es una consecuencia directa de los factores anteriormente mencionados (interferencias de redes, ajustes de diseño, entre otros), los cuales requirieron la elaboración de un modificatorio y obligaron a reprogramar actividades en espera de su definición formal.

En efecto, el cronograma actual carece de la holgura necesaria para absorber el impacto negativo que ha sufrido el contrato, y resulta técnica y operativamente inviable redistribuir los recursos pendientes de ejecución en un plazo tan reducido. Continuar bajo el plazo vigente implicaría un incumplimiento anticipado por parte del contratista, responsabilidad que, en nuestra consideración, no debe ser asumida por el mismo.

Por tanto, se hace necesario citar el siguiente apartado de la minuta contractual:

> ***"CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO***
> *(…)*
> *El Contratista y la Entidad contratante asumen de forma obligatoria los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 3 - Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta."*

En relación con la Matriz de Riesgos, es preciso indicar que este documento ha sido de conocimiento de las partes desde la etapa de licitación y forma parte integral de la minuta contractual suscrita.

Por tanto, a continuación, se citan los riesgos que se han materializado, indicando a cargo de qué parte se encuentran y el tratamiento que ha sido establecido para cada uno.

- **Riesgo 7- Suspensiones y/o prórrogas del plazo de ejecución contractual, por causas no imputables al contratista.**

 ¿A quién se le asigna?
 ICCU

 Consecuencia de la ocurrencia del evento
 Retrasos en la ejecución del contrato y posible variación del valor del mismo.

 Estado: Alerta de ocurrencia con probabilidad alta.

- **Riesgo 9- Inundaciones, lluvias, desabastecimiento de agua potable, entre otros desastres naturales que tengan impacto en la ejecución del contrato.**

 ¿A quién se le asigna?
 ICCU

 Consecuencia de la ocurrencia del evento
 Retrasos en la ejecución del contrato y posible variación del valor del mismo.

 Estado: Materializado.

- **Riesgo 20- Inestabilidad Geológica, Geotécnica, Hidrogeológica. El riesgo puede surgir en taludes, en excavaciones a cielo abierto, efectos de erosión de márgenes de los ríos, los cuales pueden requerir de tratamiento especial de refuerzo, soporte, drenajes, tratamiento de taludes, contenciones y/o de las actividades necesarias para dar estabilidad a sitios y obras. Pueden estar asociados con mayores inversiones, mayores cantidades de obra y mayores plazos. El ICCU asume el Riesgo por concepto de mayores cantidades de obra que sean necesarias, siempre y cuando no sean de responsabilidad del Contratista.**

 ¿A quién se le asigna?
 ICCU

 Consecuencia de la ocurrencia del evento
 Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, Aumento de costos por necesidad de mayores cantidades de obra, y eventuales mayores plazos.

 Estado: Materializado.

GC-T&M-2025-0231

Así las cosas, y considerando la Matriz de Riesgos como un documento de carácter contractual, corresponde a la entidad la asunción de los riesgos previsibles propios de este tipo de contratación, incluyendo lo que implique su tratamiento, toda vez que dichos riesgos no se encuentran a cargo del contratista.

En este sentido, como contratista de obra, TECNICAS Y MONTAJES TYM S.A.S. solicita formalmente que se inicie el trámite y gestión de una prórroga no menor a tres (3) meses, con el fin de garantizar la adecuada ejecución del contrato. Esta solicitud se fundamenta en las circunstancias y consideraciones expuestas en el presente comunicado, las cuales han incidido directamente en el desarrollo normal del proyecto.

La solicitud de prórroga de 3 meses (90dias), se sustenta a continuación:

UBICACIÓN	ACTIVIDAD	PDT VIGENTE		DIAS DE ATRASO	CAUSA ATRASO	OBSERVACION
		FECHA INICIO	FECHA FIN			
TRAMO 2 K5+440 - K6+000	BASE GRANULAR	20/09/2025	26/09/2025	12	LLUVIAS	LAS LLUVIAS GENERARON DETERIORO Y SATURACIÓN DE LA BASE GRANULAR, AL DIA DE HOY NO HA SIDO POSIBLE CULMINAR LA ACTIVIDAD. LA CIFRA SE SOPORTA EN PLANILLAS DE CONTROL LLUVIA SUSCRITA DE MANERA CONJUNTA CON INTERVENTORIA (ANEXO)
TRAMO 2 K5+440 - K6+000	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 (INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO)	10/10/2025	14/10/2025		LLUVIAS	LA NO CULMINACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE BASE GRANULAR NO HA PERMITIDO CULMINAR LA ACTIVIDAD DE INSTALACIÓN DE ASFALTO
TRAMO 1 K1+500 - K1+100	CUNETA DE CONCRETO CLASE C	26/09/2025	22/10/2025	27	MODIFICATORIO E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE ESP (INGEAGUA - TOCAGUA)	INICIO DE INSTALACIÓN DE TUBERIA INICIO (7 DE OCTUBRE DEL 2025) SIN EMBARGO LA RED ACTUAL EN ASBESTO NO HA SALIDO DE SERVICIO DADO QUE LAS ESP AUN ESTA INSTALANDO LA RED NUEVA IMPIDIENDO LA CONSTRUCCION DE CUNETAS. SUMADO A ESTO EL ITEM CONTRACTUAL SOLO SE INCORPORO CON EL MODIFICATORIO 01 EL 21 DE OCTUBRE DE 2025

GC-T&M-2025-0231

TRAMO 1 K1+500 - K1+100	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 (INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO)	29/09/2025	2/10/2025		INSTALACIÓN TUBERIA ACUEDUCTO	LA INSTALACIÓN DE TUBERIA DE ACUEDUCTO CONDICIONA EL INICIO DEL ASFALTADO, SE DEBEN TENER EN CUENTA LOS TIEMPO INSTALACIÓN DE RELLENO Y COMPACTACIÓN. LA ACTIVIDAD AUN ESTA EN EJECUCION A CARGO DE INGEAGUA Y TOCAGUA
TRAMO 1 K0+960 - K0+660	BASE GRANULAR	9/10/2025	20/10/2025	14	INSTALACIÓN TUBERIA ACUEDUCTO	LA INSTALACIÓN DE TUBERIA DE ACUEDUCTO CONDICIONA LA FINALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD. LA ACTIVIDAD AUN ESTA EN EJECUCION A CARGO DE INGEAGUA Y TOCAGUA
TRAMO 1 K0+660 - K0+000	BASE GRANULAR	16/10/2025	29/10/2025	44	RENOVACIÓN ALCANTARILLADO	EL CONTRATO DE RENOVACIÓN A CARGO DE EPC INICIO OBRAS EL DIA 20/10/2025 Y TIENE UNA PROGRAMACIÓN DE EJECUCION DE 40 DIAS. HASTA NO CULMINAR DICHA ACTIVIDAD NO SE PUEDE INSTALAR LA BASE GRANULAR Y POR ENDE LA CARPETA ASFALTICA
TOTAL DIAS ATRASO POR TERCEROS				**97**		

Asimismo, y conforme a lo establecido en los compromisos contractuales y en aras de asegurar la continuidad y finalización de las actividades programadas, se solicita que sea el ICCU quien asuma la mayor permanencia de las partes en el proyecto. Esta permanencia resulta indispensable para cumplir con el objeto contractual en los términos de calidad, oportunidad y eficiencia exigidos.

Sin otro particular, agradecemos la atención prestada y reiteramos nuestra total disposición para el cumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas.

Atentamente,

JAIRO ANDRES CACERES DUARTE
REPRESENTANTE LEGAL
TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S.

Anexo: Registro lluvias

T&M S.A.S CIVIL ENGINEERING NIT: 900.567.968-1	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	INFORMACIÓN METEOROLÓGICA		
	Código: PM02- PR01- FO02	Versión: 01	Fecha: 05-02-2024

ENCARGADO DE REPORTE	**DIEGO MORALES**	**CARGO**	**RESIDENTE DE OBRA**
CENTRO DE TRABAJO	**AGUA DE DIOS**	**FRENTE DE OBRA- CIV**	**TRAMO 1 Y TRAMO 2**
CONTRATISTA	**TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S.**	**PERIODO A REPORTAR**	**oct-25**

1- INFORMACIÓN GENERAL

Para el diligenciamiento y entrega de la información meteorológica, debera tener en cuenta:
1- Diligenciar diariamente, según la clase de tiempo reportado en obra
2- Entregar el formato debidamente diligenciado para informe mensual de obra

2- ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

A continuación, debera diligenciar la casilla correspondiente al día de reporte, indicando el número de horas que permanece la clase de tiempo indicada.

CLASE DE TIEMPO	DÍAS DEL MES																															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	TOTAL
SECO	24	24	18	24	24	24	19	24	24	20	20	24	24	24	24	18	24	24	24	24	24	19	18									516
LLUVIAS MODERADAS			2							2												2	2									8
LLUVIAS INTENSAS			4				5			2	4					6						3	4									28
TOTAL HORAS	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	0	0	0	0	0	0	0		552

3- OBSERVACIONES

Los registros de lluvias se encuentran soportados con el registro diario de la bitácora de obra.

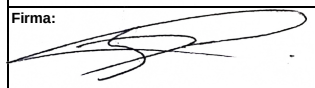
4- FIRMA DE RESPONSABLES

RESPONSABLE DE DILIGENCIAMIENTO

Nombre: DIEGO MORALES

Fecha: 01/10/2025

Firma:



REVISO Y APROBO

Nombre: FERNANDO CALVO

Firma:



T&M S.A.S CIVIL ENGINEERING NIT: 900.567.968-1	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	INFORMACIÓN METEOROLÓGICA		
	Código: PM02- PR01- FO02	Versión: 01	Fecha: 05-02-2024

ENCARGADO DE REPORTE	**DIEGO MORALES**	**CARGO**	**RESIDENTE DE OBRA**
CENTRO DE TRABAJO	**AGUA DE DIOS**	**FRENTE DE OBRA- CIV**	**TRAMO 1 Y TRAMO 2**
CONTRATISTA	**TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S.**	**PERIODO A REPORTAR**	**sep-25**

1- INFORMACIÓN GENERAL

Para el diligenciamiento y entrega de la información meteorológica, debera tener en cuenta:
1- Diligenciar diariamente, según la clase de tiempo reportado en obra
2- Entregar el formato debidamente diligenciado para informe mensual de obra

2- ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

A continuación, debera diligenciar la casilla correspondiente al día de reporte, indicando el número de horas que permanece la clase de tiempo indicada.

CLASE DE TIEMPO	DÍAS DEL MES																															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	TOTAL
SECO	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	20	24	24	21	24	24	22	24	18	18	15		690
LLUVIAS MODERADAS																				2								4	3	5		14
LLUVIAS INTENSAS																				2			3					2	3	4		14
TOTAL HORAS	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	22	24	24	24	24		718

3- OBSERVACIONES

Los registros de lluvias se encuentran soportados con el registro diario de la bitacora.

4- FIRMA DE RESPONSABLES

RESPONSABLE DE DILIGENCIAMIENTO

Nombre: DIEGO MORALES

Fecha: 01/10/2025

Firma:



REVISO Y APROBO

Nombre: FERNANDO CALVO

Firma:

